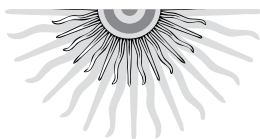

EFEMÉRIDES 2010: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL BICENTENARIO.



**CUADERNILLO DE
ACTIVIDADES PARA
NIVEL SECUNDARIO**

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Krichner

Ministro de Educación de la Nación

Prof. Alberto Sileoni

Secretaria de Educación

Prof. María Inés Abrile de Vollmer

Subsecretaria de Equidad y Calidad

Lic. Mara Brawer

Directora de Gestión Curricular y Formación Docente

Lic. Marisa Díaz

Director Nacional de Políticas Socioeducativas

Lic. Pablo Urquiza

Coordinación Programa “Educación y Memoria”

Federico Lorenz, María Celeste Adamoli



**CUADERNILLO DE
ACTIVIDADES PARA
NIVEL SECUNDARIO**

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL BICENTENARIO

Durante el 2010 nuestro país celebra su bicentenario, los doscientos años transcurridos desde el Primer Gobierno Patrio hasta el presente. Para acompañar esta celebración, el Ministerio de Educación de la Nación pone a disposición una serie de afiches que recuerdan algunos de los momentos significativos de nuestra historia y propone una clave para su abordaje: los derechos humanos. Se trata de una selección de doce fechas de la historia argentina: algunas son tradicionales en el calendario escolar; otras son más “nuevas” porque están ligadas al pasado reciente; y otras remiten a temas y personajes que -aunque todavía no están plenamente instalados en la escuela- resultan significativos para pensar los derechos humanos en el Bicentenario.

Las efemérides pueden ser instancias de conmemoración y reflexión, y por lo tanto un espacio privilegiado para volver a pensar qué significa eso que llamamos “Nación Argentina”. Proponemos hacerlo desde una perspectiva que sostiene que la construcción de una nación, la apuesta a la vida democrática y el respeto a los derechos humanos son tareas convergentes.

La invitación a analizar algunas de estas efemérides a la luz de los derechos humanos puede parecer extraña o anacrónica porque la sanción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ocurrió en 1948 y muchos de los acontecimientos elegidos son anteriores a esa fecha. Sin embargo, consideramos que este ejercicio refuerza la posibilidad de tematizar los derechos como conquistas sociales, como el fruto de la perseverancia de las luchas de los hombres y las mujeres ante situaciones adversas. Los derechos humanos permiten leer la historia como una larga búsqueda de la igualdad y la justicia. En consecuencia, no estamos solamente afirmando la vigencia de los derechos humanos, sino también la necesidad de educar para que su cumplimiento y su universalización sean efectivos

Una nación es democrática si en ella impera el respeto por la amplia gama de los derechos humanos (los derechos civiles, políticos, económicos, socia-

les, culturales y colectivos). Para que esto sea posible, muchos de nosotros –igual que otros compatriotas lo hicieron en su momento– luchamos cotidianamente desde los espacios que habitamos. Un simple recorrido por las fechas elegidas, permite visualizar que esta lucha tuvo momentos de avance y otros de retroceso, y que todavía quedan muchas deudas sociales por saldar. Lograr la plena vigencia de los derechos humanos es una ardua y dura tarea que depende de la labor de los Estados pero también de la responsabilidad individual y social.

El Bicentenario, como toda “fecha redonda”, puede convertirse en una mera formalidad con mucho de elaboración autocomplaciente. Lejos de eso, imaginamos una ocasión extendida en el año de trabajo para pensar quiénes fuimos, quiénes somos y qué porvenir imaginamos, es decir para preguntarnos: quiénes queremos ser. Reflexionar sobre estas cuestiones no es algo sencillo en nuestro país, ya que implica, también, analizar proyectos comunes que fueron derrotados, quedaron inconclusos o prosperaron pero basados en la exclusión y el sometimiento. Pero también es cierto que, en contrapunto a estas frustraciones y promesas incumplidas, nuestra historia ofrece momentos maravillosos de encuentro y acción colectiva. Si acordamos en que una nación es un proyecto de justicia a construir, en la Argentina todavía queda mucho por pensar, reflexionar y accionar. La escuela tuvo y tiene un lugar de privilegio en esta tarea porque es allí donde se aprenden y ejercitan las nociones de responsabilidad, compromiso y pertenencia, condiciones indispensables para la vida en común.

Los afiches que hoy pone a disposición el Ministerio de Educación de la Nación están destinados a todas las escuelas argentinas de nivel primario y secundario. Están pensados para el trabajo conjunto entre alumnos y docentes, con el acompañamiento de las autoridades. Y también para ser compartidos en otros espacios institucionales, donde puedan ser vistos por la comunidad educativa en general.

Este cuadernillo que acompaña la serie de afiches incluye una serie de propuestas de actividades para trabajar en las aulas en torno a las fechas elegidas. Además de los textos y las imágenes que ofrecen los afiches, se brindan otros recursos tales como documentos, testimonios, poemas y fragmentos literarios. Esta variedad es una apuesta a que las escuelas y los docentes seleccionen uno o varios de los afiches y algunas de las actividades en función de sus necesidades y sus proyectos de trabajo.

Las actividades propuestas ponen el foco en la clave que atraviesa los afiches, Los derechos humanos en el Bicentenario. Se trata de una sugerencia, una puerta de entrada a una reflexión histórica que, seguramente, se enriquecerá con las experiencias y realidades de los docentes y alumnos de nuestro país, una nación grande y diversa que festeja en el 2010 sus doscientos años de vida y que, tal como ya dijimos, revisa qué fue en su pasado, piensa en su presente e imagina un futuro marcado por la dignidad y la justicia.

DERECHOS DE LAS MUJERES (IGUALDAD DE GÉNERO)



8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

PARA INTRODUCIR EL TEMA

Para trabajar con este afiche, les sugerimos, como primer paso, brindar a sus alumnos información sobre por qué se conmemora el 8 de marzo y después, trabajar en torno a dos conceptos:

- 1) *Los derechos*: ¿Qué significa tener derechos? ¿Qué son los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos y de los pueblos?
- 2) *Los sujetos de derecho*: ¿Quién o quiénes son los protagonistas de los derechos? ¿Son sujetos individuales o colectivos? ¿Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos? ¿Por qué? ¿Deberían tenerlos?

En un segundo momento, sugerimos reflexionar en torno a la consigna del afiche: "Igualdad en el trabajo, en la calle y en la casa". ¿Qué quiere decir esta frase? ¿Por qué creen que hay que aclarar que las mujeres necesitan igualdad en esos tres ámbitos?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

La fotografía del afiche muestra a un grupo de mujeres argentinas yendo a votar por primera vez. Sugerimos que los estudiantes observen la fotografía y conversen a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué sensaciones despierta la imagen? ¿Cómo son los rostros de las mujeres? ¿Qué edades tienen las mujeres? ¿Dónde y cuándo fue tomada la imagen?

En un segundo momento, los estudiantes pueden escribir un epígrafe que acompañe la imagen y que haga referencia a la temática del día de la mujer.

PARA INVESTIGAR

- A pesar de haber logrado el derecho al voto, las mujeres fueron discriminadas en la política y en los cargos de gobierno durante largo tiempo. En el año 1991 se sancionó la Ley de Cupos -también conocida como "ley del treinta por ciento"- que establece que "las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas". Sugerimos que los estudiantes realicen un relevamiento para ver cómo esta ley se cumple a nivel nacional, provincial y municipal.

PARA DEBATIR

Las diferencias biológicas entre varones y mujeres fueron procesadas de diferentes maneras en los distintos tiempos y en distintas culturas. Aunque el sentido común diga que esas diferencias son naturales, se trata de diferencias culturales que esconden formas de dominación. Para referirse al sexo procesado por la cultura, los especialistas hablan de "género".

- Sugerimos que los estudiantes lean el siguiente fragmento del poeta inglés Alfred

Tennyson (1809-1892) y discutan en torno a su sentido: ¿Cómo aparecen retratados los roles del varón y de la mujer? ¿Qué papel/función se les atribuye a las mujeres? ¿Por qué? ¿Cómo y cuándo se fue modificando la situación descrita en el poema? ¿Por qué el poeta afirma “*cualquier otra cosa es confusión*”? ¿Cuáles podrían ser esas “*otras cosas*”? ¿Por qué se generaría “*confusión*”? ¿Cuál es el temor del poeta?

*“El hombre para el campo y la mujer para el hogar,
el hombre para la espada y para la aguja ella,
el hombre con la cabeza y la mujer con el corazón,
el hombre para mandar y la mujer para obedecer.
cualquier otra cosa es confusión.”*

*Lucha por los
Derechos
humanos en la
Argentina*



24 DE MARZO DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

PARA INTRODUCIR EL TEMA

Desde el año 2006, el 24 de marzo se convirtió en la conmemoración oficial de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Sugerimos que después de reponer la información básica acerca de lo sucedido el 24 de marzo de 1976, los estudiantes discutan en torno a las siguientes preguntas: ¿Por qué la efeméride se llama de ese modo? ¿Cuál es la relación entre la memoria, la verdad y la justicia? ¿Cuándo y por qué se incorporó esta fecha al calendario escolar? ¿Por qué creés que se hizo ése año? ¿Qué significa recordar? ¿Todos recordamos lo mismo? ¿Por qué? ¿Quiénes recuerdan? ¿Cuándo? ¿De qué forma? ¿Cómo y por qué surgen diferentes memorias sobre un mismo hecho?

- En un segundo momento, los estudiantes pueden conversar acerca del sentido de la frase del afiche, tomada de un poema de Juan Gelman, que dice: “*Alguna vez al sol de la Justicia / caminaremos / se calentarán las penas y las furias / andarán suavísimas las almas de sentir / Paz habrá...*”.

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

Sugerimos observar la imagen que acompaña el afiche y conversar a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué sensaciones genera? ¿Qué es lo que se observa? ¿Qué situación retrata? ¿Hacia dónde imaginan que se dirige la multitud? ¿Por qué? ¿Para qué? ¿Qué elementos del contexto necesitamos conocer para interpretar la imagen? ¿Qué representan las fotografías en blanco y negro pegadas en la bandera? ¿Conocen otras marchas? ¿Cuáles? ¿Participaron en alguna? ¿Qué relación encuentran entre esta imagen y la explicación que se da en el afiche acerca de los propósitos que tenía la dictadura militar?

PARA REFLEXIONAR

La última dictadura instrumentó una feroz represión a través de lo que se denomina el “*terrorismo de Estado*”. Sin embargo, muchas veces, no tenemos claro en qué consistió y podemos, incluso, cometer el error de equiparar el accionar represivo, clandestino y sistemático del Estado con otras formas de violencia.

“Terrorismo de Estado significa que el monopolio de la fuerza y la portación de armas que los ciudadanos consienten en un Estado de derecho –y que sostienen con el pago de los impuestos- para que garantice la vigencia de sus derechos individuales, se vuelven en su contra. Es decir, el *terrorismo de Estado* comienza cuando el Estado utiliza sus Fuerzas Armadas contra los ciudadanos y –controlando las instituciones que dependen del gobierno- los despoja de todos sus derechos fundamentales y también de la vida”.

(Alonso, M.-Elizalde, R.-Vázquez, E. *Historia: La argentina del Siglo XX*, Aique)

El estado terrorista profundizó la aplicación del Terror como metodología a través de una “**doble faz**” de actuación de sus aparatos coercitivos. Es decir que no era posible que el grado de represión que estaban realizando se hiciera público. Se comunicaban al pueblo algunos de sus accionares represivos, pero todo el andamiaje que necesitaron para implementar la persecución, secuestro, tortura y desaparición forzada de personas fue sistemática y planificadamente ocultado. (Duhalde, Eduardo Luis, *El Estado Terrorista Argentino*. Quince años después, una mirada crítica, Buenos Aires, Eudeba, 1999)

- Sugerimos desde esta definición leer los siguientes comunicados emitidos por la dictadura y discutir en torno a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las características fundamentales del terrorismo de Estado? ¿Qué lugar ocupa en el mecanismo represivo la desaparición de personas?

“Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales”.

(Comunicado N° 19 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976)

“Se recomienda a la población abstenerse de transitar por la vía pública durante las horas de la noche, a los efectos de mantener los niveles de seguridad general necesarios, cooperando de este modo con el cumplimiento de las tareas que las fuerzas en operaciones intensificarán a partir de dicha oportunidad”

(Comunicado N° 24 de la Junta Militar, 24 de marzo de 1976)

PARA INVESTIGAR

El terrorismo de Estado buscó dominar a la población desde el terror. Sin embargo, lentamente, en forma aislada primero, y organizándose después, varias personas y organismos de defensa de los derechos humanos empezaron a denunciar -dentro y fuera del país-, lo que estaba ocurriendo.

- Proponemos que los estudiantes elijan un organismo de derechos humanos y que investiguen cuándo, cómo y por qué surgió.

Derecho al ejercicio de la soberanía y la libre determinación de los pueblos

2 DE ABRIL DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN MALVINAS

PARA INTRODUCIR EL TEMA

El 2 de abril se rememora una fecha que abre sentidos diversos y contradictorios sobre el tema Malvinas. Por un lado, reaparece el ineludible reclamo de la soberanía argentina en las islas y, por otro lado, se recuerda el comienzo de una guerra desarrollada en el contexto del terrorismo de Estado.

Sugerimos trabajar con los estudiantes en torno a estas tensiones: ¿Cómo pensar una guerra librada por una causa justa en el marco de una dictadura militar? ¿Cómo homenajear a los caídos y a los que volvieron de la guerra cuando ésta fue ordenada por un gobierno ilegítimo? ¿Cómo recuperar el sentido que la causa Malvinas tuvo a lo largo de la historia argentina, más allá del episodio de la guerra?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

Sugerimos observar la imagen del afiche a partir de las siguientes preguntas:

¿Quiénes son los que están en la imagen? ¿Cómo están vestidos? ¿Qué edad tienen? ¿Dónde están? ¿Qué expresión tienen sus rostros? ¿Qué están haciendo? ¿Cómo se vinculan entre sí? ¿Qué imaginan que están pensando? ¿Con qué otras imágenes que conocemos podemos vincularla? ¿Dónde y en qué circunstancias hemos visto otras imágenes de ex combatientes?

PARA REFLEXIONAR

Julio Cao envió desde las islas una carta que tenía dos destinatarios, sus alumnos –tal como se puede leer en el afiche- y la directora de la escuela donde trabajaba. “No hemos tenido tiempo de despedirnos y esto me tuvo preocupado muchas noches aquí en Malvinas, donde me encuentro cumpliendo mi deber de soldado: defender nuestra bandera”, escribe en el tramo dirigido a los niños. En el fragmento destinado a la directora se atreve a confesar que durante los ataques, los soldados se encomien-



dan a Dios y esperan. “No sé si temblaba de frío o de miedo, pero temblaba”, dice. A lo largo de la carta expresa sin exaltación pero con firmeza qué significa para él la defensa de la patria: una obligación para con los otros y un darse a los demás, pero siempre desde la condición humana, es decir: desde las experiencias y las limitaciones concretas de personas, el frío, el miedo, la ansiedad.

- Sugerimos que a partir de las palabras de Cao, los estudiantes discutan acerca del sentido de la palabra patria. ¿Qué entienden por patria? ¿Qué harían por la patria? La idea que ustedes tienen ¿se parece a la que Cao escribe en su carta? ¿En qué se parece? ¿En qué se diferencia? ¿Qué entendía por patria Galtieri?

PARA INVESTIGAR

Malvinas es una presencia viva en la mayor parte del territorio argentino. En buena parte de las provincias y los pueblos hay monumentos que recuerdan esta causa, agrupaciones de ex combatientes, calles, barrios y negocios que se llaman Malvinas Argentinas.

- Sugerimos que los estudiantes realicen un relevamiento de las “marcas” que Malvinas imprimió en el lugar a donde viven (barrios que lleven el nombre Malvinas, calles con los nombres de los caídos, monumentos en plazas, plaquetas, estatuas, museos, etc.). Puede ser un relevamiento fotográfico o sino una descripción de esos lugares. Además, proponemos que realicen una pequeña investigación sobre el modo de construcción de esos lugares. ¿Desde cuándo existen? ¿Quién los construyó? ¿Hubo acuerdo? ¿Cuándo y cómo se inauguraron? En el caso de ser monumentos: ¿qué forma tienen? ¿cómo se representa la causa Malvinas?



1 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES



PARA INTRODUCIR EL TEMA

- Sugerimos que los estudiantes conversen en torno a la frase del afiche: ¿Por qué es necesario remarcar que el trabajo es un derecho de todos y todas? ¿Por qué el día se llama de los “los trabajadores” y no “del trabajo”? ¿Por qué trabajadores está en plural?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

Ricardo Carpani fue un artista plástico argentino nacido en el año 1930. Su trabajo está muy influenciado por sus ideas políticas, vinculadas a la “izquierda nacional”. Muchas de sus obras tienen como motivo central el trabajo y la figura de los trabajadores. En otras, aparece representada la realidad de América Latina. En sus cuadros, los trabajadores están representados como hombres fuertes y vigorosos, lo que se destaca en las expresiones de sus rostros y en el tamaño de las manos.

- Proponemos que los estudiantes se detengan a observar el cuadro a partir de la siguiente guía de preguntas: ¿Qué emociones despierta la imagen? ¿Cómo aparecen representados los trabajadores? ¿Qué se remarca en cada caso? (¿la lucha?, ¿la situación social?, ¿el reclamo?, ¿un estado de “ánimo”?).

Varios artistas argentinos han retratado en diferentes momentos de nuestra historia a los trabajadores. Proponemos algunos títulos de pinturas para que los estudiantes las busquen y puedan compararlas con la del afiche: *Sin pan y sin trabajo* (1893) de Ernesto de la Cárcova; *La manifestación* (1934), de Antonio Berni; *1 de Mayo* (1964) de Ricardo Carpani; *Sin pan y sin trabajo* (1968) versión del pintor Carlos Alonso y *La felicidad del pueblo* (2004), de Daniel Santoro.

PARA ANALIZAR

En nuestro país, la legislación laboral se inició a principios del siglo XX: en 1905 se dictó la ley de descanso dominical y en 1907 fue sancionada una ley que reglamentó el trabajo de las mujeres y los niños. Posteriormente, otras leyes continuaron mejorando las condiciones de trabajo pero la inclusión de los derechos sociales en nuestra Constitución se produjo en 1949 -durante el primer gobierno de Juan D. Perón (1946-1952)- mediante una Reforma constitucional. En 1957 otra reforma Constitucional derogó la de 1949 pero los derechos sociales consagrados previamente quedaron resumidos en el conocido artículo 14 bis.

- Proponemos que los estudiantes lean el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y señalen las dos partes del mismo: 1) las normas sobre el derecho del trabajo. 2) las normas sobre la seguridad social. ¿Cuál es el contenido fundamental de cada una de ellas? ¿Cómo se ejercen los derechos contemplados en el artículo 14 bis? ¿Qué leyes reglamentan su ejercicio?

PARA INVESTIGAR

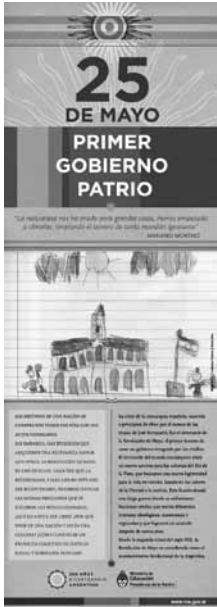
Como consecuencia de las políticas económicas implementadas en nuestro país durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) y profundizadas durante los años '90, muchas personas estuvieron impedidas de hacer efectivo el derecho al trabajo.

- Sugerimos que los estudiantes investiguen en torno a los siguientes puntos:

- Las transformaciones económico-sociales ocurridas durante la dictadura militar y profundizadas en la década del noventa (por ejemplo: achicamiento del Estado, Privatizaciones, desindustrialización, apertura de la economía, endeudamiento externo, flexibilización laboral).

- El significado de los siguientes términos: “trabajo en negro”, “empleos precarizados”, “desocupación”. ¿Qué ocurre con los derechos del trabajador en esos casos?

Derecho a la libertad política y la libre determinación de los pueblos



25 DE MAYO PRIMER GOBIERNO PATRIO

PARA INTRODUCIR EL TEMA

Proponemos leer la consigna del afiche de Mariano Moreno, “La naturaleza nos ha criado para grandes cosas, hemos empezado a obrarlas, limpiando el terreno de tanto mandón ignorante”, y analizar el sentido de la frase. ¿Qué quiso decir Moreno? Proponemos algunas preguntas para guiar el análisis:

- a) ¿Cuáles podrían ser las “grandes cosas” destinadas para la nación Argentina? ¿Se habrán cumplido esas cosas? ¿Si, no, porqué? ¿Cuáles podrían ser hoy esas grandes cosas que tiene que cumplir nuestro país?
- b) ¿Por qué Moreno dice “hemos limpiado el terreno de tanto mandón ignorante”? ¿Quiénes serían los “mandones ignorantes”? ¿En quién estaba pensando Moreno? ¿Quiénes podrían ser hoy esos “mandones ignorantes”?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

Para ilustrar este afiche se eligió un dibujo infantil. Sugerimos que los estudiantes hagan un relevamiento de las imágenes que han visto para ilustrar este tema -en libros, en revistas, en documentales, en la escuela misma- y que conversen sobre qué relación tiene cada un de ellas con la idea de “patria” y con el acontecimiento histórico que se recuerda en esta fecha. En un segundo momento, pueden proponer qué otras imágenes elegirían para ilustrar esta fecha.

PARA INVESTIGAR Y REFLEXIONAR

- Proponemos trabajar sobre un texto de Juan José Castelli -uno de los vocales de la Primera Junta y figura destacada de los acontecimientos de Mayo- que habla sobre los pueblos originarios. Durante mucho tiempo, en nuestro país se desconocieron los derechos de esos pueblos, sin embargo para los revolucionarios de Mayo eran una referencia política insoslayable y por eso creían que debían integrarse al proceso revolucionario. Analice el siguiente discurso de Castelli para pensar de qué modo los revolucionarios pensaron a los pueblos originarios como sujetos de la Revolución. ¿Por qué esta referencia a los pueblos originarios se elimina a lo largo del siglo XIX? ¿Cuándo cree usted que comienza a ser retomada?

Texto. Declaración de Juan José Castelli sobre la liberación de los indios, Tiahuanaco, 25 de Mayo de 1811
“Cuartel general del ejército auxiliar y combinado, de la libertad, en Tiahuanaco 25 de Mayo y segundo de la libertad de Sur América.

Los sentimientos manifestados por el gobierno superior de estas provincias desde su instalación se han dirigido a uniformar la felicidad en todas las clases dedicando su preferente cuidado hacia aquella que se hallaba en estado de elegirla más ejecutivamente. En este caso se consideran los naturales de este distrito que por tantos años han sido mirados con abandono y negligencia, oprimidos y defraudados en sus derechos y en cierto modo excluidos de la mísera condición de hombres que no se negaba a otras clases rebajadas por la preocupación de su origen. Así es que después de haber declarado el gobierno superior con la justicia que reviste su carácter que los indios son y deben ser respetados con igual opción que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores, y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud: no hay razón para que no se promuevan los medios de hacerlos útiles reformando los abusos introducidos en su perjuicio y propendiendo a la educación, ilustración y prosperidad con la ventaja que presta su noble predisposición a las virtudes y adelantamiento económico. En consecuencia ordeno que siendo los indios iguales a todas las demás clases en presencia de la ley, deberán los gobernadores intendentes con sus colegas y con conocimiento de sus ayuntamientos y sus subdelegados en sus respectivos del mismo modo que los caciques, alcaldes y demás empleados dedicarse con preferencia a informar de las medidas inmediatas o provisionales que puedan adaptarse para reformar los abusos introducidos en perjuicio de los indios, aunque sean con el título de culto divino, promoviendo beneficios en todos los ramos y con particularidad sobre el repartimiento de tierras, establecimientos de escuelas en sus pueblos y excepción de cargas o imposición indebidas”.

Extraído del Archivo General de la Nación, Sala VII-3-6-17, Papeles de Castelli, Archivo del doctor Juan A. Farini, página 189.



20 DE JUNIO DÍA DE LA BANDERA

Derecho a la libertad política y la libre determinación de los pueblos

PARA INTRODUCIR EL TEMA

Manuel Belgrano es reconocido como uno de los próceres más importantes de la historia argentina. Sugerimos que los estudiantes reconstruyan la biografía de Belgrano para entender porqué tiene ese reconocimiento. Proponemos tomar en cuenta las siguientes etapas: su participación en el consulado español, en la revolución de mayo, en las campañas militares independentistas, su posición política en el Congreso de Tucumán y su fallecimiento. ¿Qué aspectos de esta trayectoria merecen ser destacados? ¿Por qué? ¿Qué diferencia a Belgrano de otros próceres argentinos?

- En un segundo momento, proponemos trabajar el concepto de “prócer” a partir de los siguientes interrogantes: ¿Por qué las sociedades eligen tener próceres? ¿Qué atributos debería tener alguien para convertirse en “prócer”? El concepto de “prócer”:

¿realiza a algunas personalidades en detrimento de otras o, a la inversa, estimula a las personas a “hacer historia” del mismo modo en que lo hicieron los próceres? ¿Quién podría ser un “prócer” contemporáneo?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

En la imagen del afiche la bandera aparece en el centro de un fenómeno masivo: una movilización. Sugerimos observar la imagen y conversar a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué emociones genera la imagen? ¿Qué nuevos sentidos, diferentes, por ejemplo al de la escuela, adquiere la bandera en ese escenario? ¿En qué otros contextos masivos aparece hoy la bandera?

PARA REFLEXIONAR

La consigna del afiche, “Banderas en tu corazón”, está extraída de la canción “Juguetes perdidos” de la banda de rock Los Redonditos de Ricota. La musicalidad del tema evoca el compás lejano de alguna marcha militar. A través de esto, podemos suponer que los rockeros quisieron colocarnos ante un himno popular.

Sugerimos escuchar la canción y buscar la letra para después trabajar en torno a las siguientes consignas:

- Reflexionar sobre el título de la canción: ¿Cuáles serían los “juguetes perdidos”? ¿Es irónico el título o expresa algo de nuestro presente?

- La letra de la canción habla sobre las banderas de un modo poético. Compara a las banderas con un “perfume al filo del dolor/ así, invisible/ licor venéreo del amor/ que están en las pieles/ seda de seda/ que guardan nombres en tu corazón”. ¿Podrían estos versos caberle a la bandera argentina? ¿Qué episodios “al filo del dolor” aparecen asociados con nuestra bandera? ¿Qué nombres, conocidos o no, nos gustaría escribir en nuestra bandera como ejemplo de personas y grupos que han luchado por los derechos de la libertad y la autodeterminación política? ¿Por qué un símbolo puede inscribirse en nuestras “pieles”, de manera metafórica o concreta, como ocurre con las personas que se tatúan banderas en sus cuerpos?



9 DE JULIO: DÍA DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Derecho a la libertad política y la libre determinación de los pueblos

PARA INTRODUCIR EL TEMA

El Congreso Constituyente de 1816, realizado en Tucumán logró declarar la Independencia. Pero la Constitución que dictó tres años después, conocida como el primer intento de Constitución “unitaria”, fracasó.

- Proponemos que los estudiantes reconstruyan el proceso político interno y externo que dio lugar a la Declaración de la Independencia, teniendo en cuenta los siguientes

interrogantes: ¿Por qué resultaba acuciante declarar la Independencia? ¿Qué formas de gobierno se debatieron en el Congreso Constituyente? ¿Por qué fue rechazada la Constitución unitaria?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

Para ilustrar el afiche se eligió una imagen de la Casa de Tucumán originaria (es el registro fotográfico más antiguo que existe) y una imagen de la casa actual. Sugerimos que los estudiantes observen las fotos a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué cambió entre una y otra imagen? ¿A través de qué elementos se puede percibir el paso del tiempo? ¿Qué idea de independencia imaginan que había en uno y otro momento? En un segundo momento, se puede sugerir que reconstruyan la historia de la Casa de Tucumán (cuándo se reconstruyó, por medio de qué ley, en qué año y por qué se lo hizo).

PARA REFLEXIONAR

En el siglo XX, varias corrientes políticas de distinto signo ideológico denunciaron que el estatuto de la Argentina no era el de una nación libre, sino el de una semicolonias. Entre las agrupaciones que sostenían estas ideas se destaca FORJA (Fuerza de Orientación Radical para la Joven Argentina), un grupo del radicalismo disidente de los años treinta cuyos integrantes denunciaban la dependencia del país y sostenían la importancia de construir un proyecto nacional. Durante la década del cuarenta sus integrantes adhirieron, mayoritariamente, al peronismo. El 9 de diciembre de 1937, los militantes de Forja realizaron un acto en el que recordaron la independencia y denunciaron la existencia de un monumento a Canning, un funcionario inglés defensor de los intereses de ese imperio. En el acto repartieron un volante –reproducido en este apartado– cuyo objetivo, según decía, era la “defensa de la dignidad argentina agraviada con el monumento levantado en la Capital al fundador del nuevo coloniaje”:

“Cien años después, la obra de dominación inglesa ha quedado completada y perfeccionada: Ingleses son los medios de comunicación y transporte. Inglesas las empresas monopolizadoras del comercio exterior. Inglesas en su mayor parte las empresas de servicios públicos. Inglesas las más grandes estancias de la República. Inglesas las mejores tierras de la Patagonia. Inglesas todas las grandes tiendas. Inglesas todas las empresas que rinden dinero y están protegidas por el Gobierno Argentino. Inglesas son las voluntades que manejan la moneda y el crédito desde el Banco Central. Inglesas son las directivas a que obedece nuestra política exterior e interior. Inglesas “son” las Islas Malvinas y las Orcadas. Los designios de Canning se han cumplido. Los negocios ingleses se han conducido y se conducen con “habilidad”. ¡POR ESO CANNING TIENE UNA ESTATUA EN BUENOS AIRES! Ciudadano: Reflexione que tal esclavización de un pueblo [...] operada arteralmente durante un siglo por Gran Bretaña, sólo ha sido posible por la permanente y traidora entrega del país, realizada por nuestra

oligarquía. En consecuencia, nuestra lucha de argentinos debe ser doble: contra el enemigo extranjero que invade y contra el enemigo de adentro que entrega”.

PARA INVESTIGAR

Proponemos que los estudiantes investiguen cómo fue el proceso de independencia en otros países latinoamericanos y que comparen ese proceso con la situación política actual de esos países. ¿Qué relación existe entre los procesos de independencia del pasado y los del presente? ¿En qué países encuentra que esta preocupación está vigente? ¿Cómo compararía la situación de estos países con la Argentina? ¿Sigue teniendo sentido pensar hoy la independencia en términos nacionales o constituye más bien una preocupación de proyección continental?

17 DE AGOSTO FALLECIMIENTO DEL GENERAL SAN MARTÍN

PARA INTRODUCIR EL TEMA

San Martín no es un prócer cualquiera para los argentinos. En nuestra cultura, suele ser reconocido como el “Padre” de la patria, lo cual contribuye a situarlo en un lugar especial en el panteón nacional. Proponemos organizar un debate en torno a los siguientes interrogantes:

¿Qué significa que San Martín es el “Padre” de la patria: qué es el fundador de la Argentina, qué tiene un estatuto sagrado, qué es el protector de la nación, qué otra cosa? ¿Qué otras ideas asociaría con la de “Padre de la patria”? ¿Por qué San Martín y no otro prócer está asociado con esta figura, la del Padre? ¿Cree que esta figura que remite al ámbito familiar es pertinente para pensar la historia de la nación? ¿Por qué? ¿Qué sentido tiene la frase que dijo y que ilustra este afiche “Seamos libres, lo demás no importa nada”?

- Junto con Bolívar, O’ Higgins, Artigas y Sucre, San Martín es reconocido como uno de los “Libertadores de América” en todo nuestro continente.

Proponemos que los estudiantes reconstruyan las expediciones militares que le valieron este reconocimiento y que propongan ejemplos, durante el siglo XX, que puedan ser comparados con la figura de San Martín.

PARA TRABAJAR LA IMAGEN Y EL AFICHE

Para ilustrar este afiche elegimos una imagen del monumento a San Martín, ubicado en la Plaza del mismo nombre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La foto muestra una parte del monumento, donde se puede observar al Libertador y a un Granadero anónimo

Sugerimos que los alumnos conversar sobre la imagen a partir de las siguientes pre-

*Derecho
a la igualdad
política*



guntas: ¿Por qué está en esa pose?, ¿Por qué está a caballo?, ¿Por qué está vestido de militar? ¿Hacia dónde señala su dedo?, ¿Por qué está acompañado de un granadero? En un segundo momento proponemos escribir un epígrafe –dos o tres líneas que acompañen la imagen- que pueda servir para entender quién fue San Martín

PARA REFLEXIONAR

Proponemos la lectura del poema del escritor argentino Fabián Casas, titulado “Cancha Rayada”, en el que se evoca la batalla que arrojó como resultado la única derrota militar de un Ejército comandado por San Martín y se compara ese fracaso con el de un equipo de fútbol.

Sugerimos trabajar en base a las siguientes preguntas: ¿Qué opina de la analogía? ¿Por qué el autor eligió evocar el episodio de “Cancha Rayada” para explicar una derrota deportiva? ¿Eso realza la figura de San Martín, o más bien lo contrario? ¿Por qué en los dos últimos versos se evoca un conocido poema de Jorge Luis Borges que habla sobre Facundo Quiroga? ¿Cómo el poema nos permite pensar hoy la idea del “héroe”?

Cancha Rayada.

Caminamos, con mi viejo, por la playa de estacionamiento.

Es un día de calor sofocante

y en el asfalto recalentado

vemos la sombra de un pájaro negro

que vuela en círculos,

como satélite de nuestra desgracia.

Una multitud victoriosa, a nuestras espaldas,

ruge todavía en la cancha.

Acabamos de perder el campeonato.

La cabina del auto es un horno a leña;

los asientos queman y el sol que pega

en el vidrio, enceguece.

Pero no importa, como dos bonzos

dispuestos a inmolarsse,

nos sentamos y enciendo el motor:

Fabián Casas y su padre

van en coche al muere.



11 DE SEPTIEMBRE. DÍA DEL MAESTRO.

PARA INTRODUCIR EL TEMA

Domingo Faustino Sarmiento está reconocido como uno de los principales próceres de la historia argentina. Su vida, guiada por la pasión política, despierta tantas adhesiones como rechazos. Sugerimos que los estudiantes reconstruyan su biografía poniendo atención a sus diferentes facetas –la de educador, la de político, la de escritor, la de periodista, la de militar, la de presidente de la nación, la de viajero- y que después discutan sobre el porqué de las polémicas que la vida de Sarmiento sigue agitando.

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

Sugerimos que los estudiantes observen la imagen y discutan sobre sus sentidos a partir de las siguientes preguntas: ¿Dónde están esos chicos? ¿Qué están haciendo? ¿Por qué usan el delantal blanco en una manifestación pública? ¿Qué sentido tiene el delantal blanco en la vida argentina? ¿Qué significa en nuestro país la defensa de la educación pública? ¿Por qué creen que se eligió esta foto para la fecha del 11 de septiembre?

PARA REFLEXIONAR

Sugerimos trabajar en torno a los sentidos de la frase del afiche, “Educar es transformar, transformar es educar”. ¿Qué quiere decir la frase? ¿Qué significa que “educar es transformar”? ¿Qué cosas debería transformar la educación? ¿Y qué quiere decir que “transformar es educar”? ¿Qué transforma y a quién el que educa?

PARA ANALIZAR

En el año 1923 el Consejo Nacional de Educación obligaba a las maestras a firmar un contrato para trabajar en las escuelas. En ese contrato, las señoritas aceptaban una serie de condiciones que si bien hoy pueden sonar un poco ridículas, ayudan a visibilizar qué se esperaba en aquel entonces del perfil de una docente. Sugerimos que los estudiantes lean el contrato, conversen acerca de cómo era ese perfil esperable y porqué.

En un segundo momento pueden conversar con sus maestros o profesores sobre cuáles son las condiciones actuales que se le exigen a un docente para ingresar a trabajar.

“La señorita acuerda:

- 1- No casarse. Este contrato quedara automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
- 2- No andar en compañía de hombres.

- 3- Estar en su casa entre las ocho de la tarde y las seis de la mañana, a menos que sea para atender una función escolar.
- 4- No pasearse por las heladerías del centro de la ciudad.
- 5- No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin el permiso del presidente del Consejo de Delegados.
- 6- No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrará a la maestra fumando.
- 7- No beber cerveza, vino, ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra bebiendo.
- 8- No viajar en ningún coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
- 9- No vestir ropas de colores brillantes.
- 10- No teñirse el pelo.
- 11- Usar al menos dos enaguas.
- 12- No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.
- 13- Mantener limpia el aula.:
 - a) Barrer el suelo del aula al menos unavez al día.
 - b) Fregar el suelo del aula al menos una vez por semana con agua caliente y jabón.
 - c) Encender el fuego a las siete, de modo que la habitación esté caliente a las ocho cuando lleguen los niños.
 - d) Limpiar la pizarra una vez al día.
- 14- No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.

(Fuente: *La Revista del Consejo Nacional de la Mujer*, Año 4, Nro. 12. marzo 1999. Buenos Aires).



12 DE OCTUBRE DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



PARA INTRODUCIR EL TEMA

Las comunidades indígenas de América Latina han sido durante siglos segregadas social, económica, política y culturalmente y en muchas ocasiones, obligadas a abandonar sus costumbres y tradiciones, incorporándolas compulsivamente a la sociedad de los blancos. En forma progresiva, en los últimos años se ha ido tomando conciencia de la necesidad de respetar las diferencias y condenar la discriminación hacia los pueblos indígenas. De ahí que la fecha del 12 de octubre haya sido motivo de intensa polémica al punto de ser modificada.

- Proponemos que los estudiantes analicen esta efeméride a partir de las discusiones que se dieron en torno a ella y las distintas nominaciones. Sugerimos tener en cuenta que *nom-*

brar nunca es un acto neutral. La manera en que nombramos las cosas o los sucesos depende de nuestros valores, ideas, saberes, creencias. Significa que estamos tomando una posición ante la comprensión de una situación histórica determinada. Esta efeméride ha sido nombrada de distintas maneras: “*Día de la raza*”, “*Descubrimiento de América*”; “*Conquista de América*”; “*Encuentro de culturas*”, “*Choque de culturas*”. ¿Qué interpretación de los acontecimientos se observa a partir de la elección de cada uno de esos nombres?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

- La imagen que acompaña el afiche es una obra del artista plástico Alberto Pez. Sugerimos observarla y trabajar sus sentidos a partir de la letra de la canción “*Cinco siglos igual*” de León Gieco del álbum “*Mensajes del alma*”, reproducida en el afiche. ¿Qué frase podría elegirse para hablar sobre la expresión del rostro que muestra la imagen? ¿Qué otra podría usarse como título del cuadro? ¿Por qué Gieco titula a la canción “*Cinco siglos igual*”?

PARA INVESTIGAR

- Proponemos leer el siguiente fragmento, escrito por un especialista en derecho: “*La Constitución de 1853 fue (...) un fiel reflejo del proyecto político que la élite impuso. En él, los Pueblos Indígenas no tenían cabida, (...) situación que en los hechos devino en la implementación (...) de políticas de exterminio liso y llano y/o de ‘integración’ violenta (...). Esa Constitución condenó de muerte a los Pueblos Indígenas y con ellos, a cada una de esas culturas... La Reforma Constitucional de 1994 es un punto de inflexión en esta materia (...) hay un cambio sustancial en la recepción de los derechos indígenas y en la interpretación y obligaciones del Estado frente a esta problemática específica*”.

(Tanzi, Lisandro. *Los derechos de los Pueblos Indígenas de Argentina*. Universidad Nacional de Rosario, Cátedra de Derecho Constitucional).

- A partir de la lectura, sugerimos que los estudiantes investiguen acerca del proyecto político de los sectores dominantes a partir de mediados del siglo XIX en nuestro país: ¿Cuál fue? ¿Por qué el autor dice que “los Pueblos Indígenas no tenían cabida”? ¿Cuáles fueron algunas de las medidas implementadas para combatirlos?

- Para finalizar sugerimos trabajar en torno a la Reforma Constitucional de 1994 que, como señala Tanzi, incorporó el derecho de los indígenas a conservar su identidad cultural.

Los estudiantes pueden leer el artículo 75 inciso 17 en el que se establecen las atribuciones del Congreso de la Nación y responder las siguientes preguntas: ¿Qué significa que se reconoce “la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos”? ¿Qué ocurre con sus identidades y con su educación? ¿Qué otros derechos se establecen para estos pueblos?



20 DE NOVIEMBRE DÍA DE LA SOBERANÍA

Derecho a la libertad política y la libre determinación de los pueblos

PARA INTRODUCIR EL TEMA

Sugerimos que los estudiantes investiguen qué pasó en el episodio conocido como la Vuelta de Obligado y qué fueron, en particular, los bloqueos franceses y anglo-franceses.

A su vez se pueden completar la búsqueda de información indagando en el contexto social en que ocurrió aquel hecho: qué era la Confederación y cómo estaba constituida.

PARA ANALIZAR

En 1844 José de San Martín expresó en su testamento: “El sable que me ha acompañado en toda la Guerra de la Independencia de la América del Sud, le será entregado al General de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de satisfacción, que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los Extranjeros que tratan de humillarla”.

A partir de la lectura del siguiente fragmento proponemos las siguientes preguntas para analizarlo:

- ¿Qué relación hay entre el proyecto emancipador y la defensa de la soberanía?
- ¿Qué relación puede establecer entre el fragmento de San Martín y la canción “El cardal” reproducida en el afiche?

En un segundo momento los estudiantes pueden discutir sobre qué ocurre en la actualidad con la expansión imperialista: ¿qué nuevas formas tiene? ¿qué países se ven afectados por ella? ¿qué diferencias hay con la forma de expansión imperialista de las potencias del pasado?

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

El cuadro que ilustra el afiche pertenece a Ricardo Campodónico, discípulo de Ricardo Carpani. Sugerimos que a partir de la observación de la pintura, los estudiantes conversen acerca de qué definición de soberanía se desprende de la imagen.

¿Qué imagen podría buscarse para ilustrar una definición del concepto de soberanía en el presente?

PARA INVESTIGAR

- El concepto de soberanía suele asociarse a la defensa del territorio nacional. Sin embargo, con el paso del tiempo este concepto también se empezó a asociar al de soberanía política, es decir a quién o quiénes constituyen la fuente última de autoridad política de una nación.

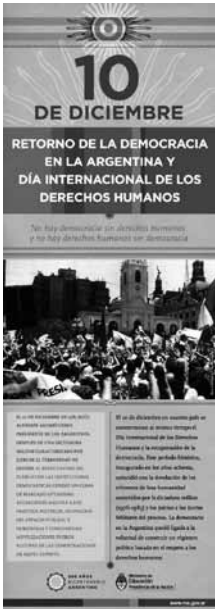
Proponemos que los estudiantes discutan en torno a estas dos ideas de soberanía y

busquen pasajes de nuestra Constitución Nacional que puedan servir para definir la soberanía política.

- En un segundo momento, los estudiantes pueden discutir en torno a los conceptos de “Constitución” y fundamento de las leyes. Para ello, proponemos que realicen un debate sobre las distintas respuestas que se han dado al siguiente interrogante: ¿cuál es el fundamento de las leyes? Algunas de las respuestas que distintas sociedades han dado a este interrogante son las siguientes:

- . La fuerza.
- . La bondad divina.
- . La sabiduría de los que mandan.
- . La voluntad popular.
- . Las costumbres y las tradiciones.
- . La eficacia que poseen para organizar la vida social.

¿Cuál de todas estas respuestas corresponde a las leyes que rigen una sociedad democrática?



10 DE DICIEMBRE RETORNO DE LA DEMOCRACIA Y DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PARA INTRODUCIR EL TEMA

En la Argentina, el 10 de diciembre se conmemoran conjuntamente dos hechos: el día internacional de los derechos humanos y el retorno a la democracia en el año 1983, cuando asumió como presidente Raúl Alfonsín, elegido por el voto popular.

- Sugerimos que los estudiantes analicen esta superposición. Pueden realizarlo a partir de discutir el sentido del slogan del afiche: “No hay democracia sin derechos humanos y no hay derechos humanos sin democracia”.

PARA TRABAJAR LA IMAGEN

La ensayista norteamericana Susan Sontag dice en el libro *Ante el dolor de los demás* que “a la hora de recordar, la fotografía cala más hondo. La memoria congela los cuadros (...) La fotografía es como una cita, una máxima o un proverbio. Cada cual almacena mentalmente cientos de fotografías, sujetas a la recuperación instantánea”.

- Sugerimos en un primer momento observar la fotografía a partir de las siguientes preguntas:

¿Qué emociones despierta? ¿Qué provoca su observación? ¿Dónde y cuándo fue tomada?

¿Qué es lo que se observa? ¿Por qué creen que el presidente electo eligió dirigirse al

pueblo desde el Cabildo y no, por ejemplo desde el balcón de la Casa de Gobierno?

- En un segundo momento proponemos que los estudiantes conversen con algún adulto acerca de las imágenes con las que recuerda el retorno de la democracia en 1983 y los motivos que lo llevan a atesorar esa imagen en su memoria.

PARA INVESTIGAR

- Proponemos que los estudiantes busquen información sobre la política de derechos humanos implementada por el gobierno radical de Raúl Alfonsín. Por ejemplo, que averigüen qué fue la “ley de autoamnistía”; qué fue la CONADEP; qué fue el Informe Nunca Más; qué fue el Juicio a las Juntas Militares, qué fueron las leyes de “Punto Final” y “Obediencia debida”.
- Para completar el trabajo con la imagen, sugerimos que los estudiantes elaboren una pequeña entrevista a algún adulto sobre cómo vivió aquellos años. Además de preguntarle algunos datos personales (la edad que tenía en 1983, su actividad laboral o estudiantil, dónde vivían etc.), sugerimos realizar un cuestionario, que puede incluir algunas de las siguientes preguntas: ¿Cómo fueron los años de la dictadura militar? ¿Qué significaba para usted la democracia? ¿Qué significó el retorno a la democracia? ¿Participó de manifestaciones o actos políticos a partir de 1983? ¿Estaba afiliado a algún partido político? ¿Por qué? ¿Cómo vivió y cómo evalúa aquellos años del gobierno radical?

PARA REFLEXIONAR E INVESTIGA

El concepto de *democracia* suele utilizarse de manera recurrente en nuestro lenguaje cotidiano, aludiendo a situaciones muy diferentes. Para algunos, por ejemplo, es sólo un mecanismo para elegir gobernantes, un mero procedimiento formal, un instrumento; para otros es un modelo de organización social que supone fomentar la movilización de la sociedad para que participe activamente en la ampliación y el ejercicio de derechos ciudadanos.

- En un primer momento proponemos que los estudiantes se reúnan en grupos y debatan a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué es la democracia para ustedes? ¿En qué se parece y en qué se diferencia de las respuestas de los adultos? ¿Qué condiciones (sociales, políticas, económicas, ideológicas) deben darse para vivir en democracia?
- Para enriquecer el debate los estudiantes pueden leer el artículo 22 de la Constitución Nacional Argentina, donde se define el tipo de democracia que tenemos a partir de la frase “el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”. Además pueden buscar información sobre qué es un plebiscito, qué es un referéndum, qué es la revocatoria de mandatos y sobre lo que el “Presupuesto participativo”, que existe en algunos municipios.



CUADERNILLO DE ACTIVIDADES PARA NIVEL SECUNDARIO



WWW.ME.GOV.AR